

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 28-may.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto Int. Nº: 920
Proceso: Responsabilidad Civil
Demandante: Zafisa Mejía Gaviria
Demandado: Centro Comercial Llanogrande Plaza Palmira
Radicación: 76-520-40-03-005-2018-00473-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Efectuada la liquidación de costas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

APROBAR la liquidación de costas, que antecede, dentro del presente proceso RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL formulado por la señora ZAFISA MEJÍA GAVIRIA, en contra del CENTRO COMERCIAL LLANOGRANDE PLAZA PALMIRA.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e6f7f974418b3363325e626c3e37248ae3e6392a5f67db524a07f326c34028b**

Documento generado en 31/05/2021 02:16:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>